

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 8 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resoluciones de Expedientes Sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	EXPEDIENTE
F29525136	MA/2018/252/OTROSFUNCS/AGU
B29549714	MA/2018/442/AGMA/RSU
Y4850055J	MA/2018/517/GC/ENP
45302022A	MA/2018/565/GC/ENP
B19581404	MA/2019/19/GC/ENP
Y2849090W	MA/2019/61/GC/ENP
24194084Q	MA/2019/68/GC/ENP
25108800E	MA/2019/73/GC/CAZ
52587621F	MA/2019/93/GC/ENP
B93014637	MA/2019/102/AGMA/INC
74786919G	MA/2019/129/GC/FOR
Y0379230C	MA/2019/149/GC/PES
77467713X	MA/2019/175/GC/ENP
29761939P	MA/2019/180/GC/ENP
77467713X	MA/2019/185/GC/ENP
50922142G	MA/2019/190/PA/ENP
H93017713	MA/2019/249/GC/EP
27332381D	MA/2019/252/GC/EP
24823207C	MA/2019/304/GC/ENP
52311801A	MA/2019/306/AGMA/ENP

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»